



Enseñanza

Bienestar emocional en el ámbito educativo

**Prevención de riesgos psicosociales
en la profesión docente**



**Laboratorio
de ideas nº 6**

¿Por qué este laboratorio de ideas?

Nuestro objetivo último es llevar una serie de propuestas a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Para ello vamos a constituir un grupo de trabajo.

Para nosotras es muy importante contar con la opinión de nuestra afiliación, que sois quienes más podéis aportar desde vuestra experiencia. Este espacio compartido ha sido un espacio de reflexión y punto de salida para lo que sin duda será una carrera de fondo: hacernos oír por la administración.

¿Qué es el bienestar emocional?

La OMS lo define como «un estado de ánimo en el cual la persona se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, trabajar productivamente y contribuir a la comunidad». En este sentido, está muy relacionado con la **salud mental**, definida como «un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad».

En el ámbito educativo la salud mental es el **principal riesgo laboral**.

El síndrome de Burnout

Además de la propia **carga de trabajo** el profesorado se enfrenta a numerosas situaciones de **estrés** a diario. El aumento de las exigencias de las **familias**, la **crítica social** que nos culpabiliza en muchos casos del fracaso escolar, el tener que hacer frente y resolver **conflictos** entre alumn@'s, la **falta de motivación** del alumnado con el que trabajamos y la falta de respaldo y/ o **recursos** a la hora de desempeñar nuestra labor son algunos de los principales aspectos que llevan a muchos/as docentes a una situación que se conoce como “Síndrome de Burnout”. Así, no es de extrañar que **el estrés, la ansiedad y la depresión ocupen los primeros puestos en la lista de enfermedades que causan baja laboral entre el profesorado.**

PROFESORADO >

Profesores al límite: “He dejado la docencia porque estoy quemada”

Varios estudios revelan que un 40% de los docentes reconoce haber sufrido ansiedad o agotamiento físico y mental, cosa que ha derivado en bajas, dimisiones de directores o incluso abandono de la profesión

El profesorado no se siente valorado, pero las ventajas de la profesión les compensan

por [Redacción - Diario de la Educación](#) • 10/01/2024

Un estudio internacional, en el que ha participado España de la mano de CCOO, radiografía la opinión del profesorado sobre sus condiciones de trabajo. Aunque sienten que no se les valora, se ven recompensados por las ventajas de la profesión. Además, tienen muy buenas relaciones con la comunidad educativa, aunque señalan problemas con la promoción profesional, los salarios y la indisciplina.

Los profesores de Secundaria denuncian un aumento de amenazas y falsas acusaciones por parte de los alumnos y sus familias

Docentes al límite: el coste emocional de los profesores

Detenido un menor por herir con cuchillos a tres profesores y dos compañeros en su instituto de Jerez de la Frontera

Uno de los profesores tendrá que ser intervenido quirúrgicamente por haber sufrido una "herida compleja"

«Los profesores huyen porque el trato diario con las aulas provoca ansiedad y estrés»

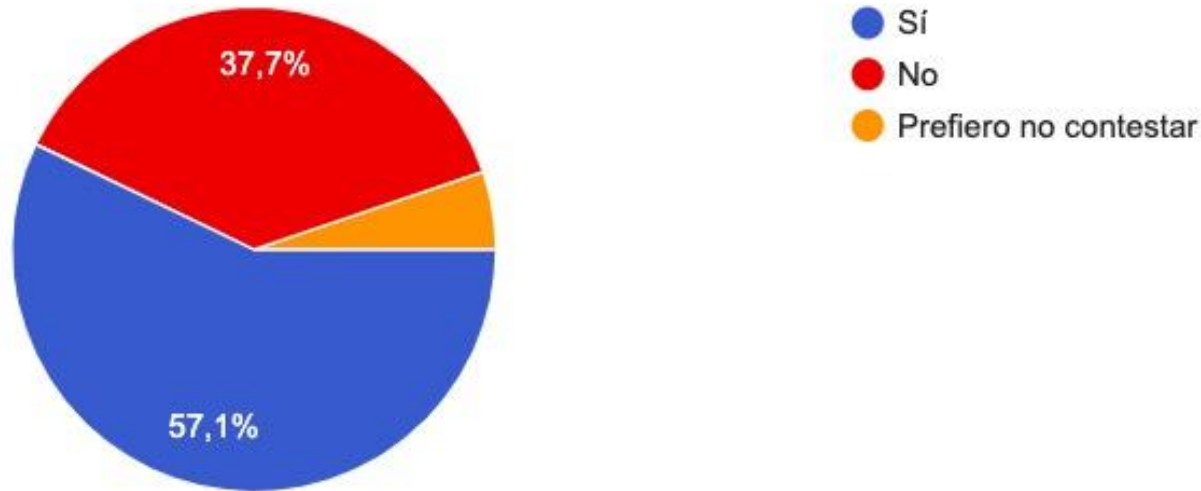
El autor de 'Había del verbo a ver' relata un año de instituto con alumnos difíciles y disecciona la situación de la educación actual en España

El 40% del profesorado en España reconoce experimentar ansiedad o depresión, según un estudio internacional

• Hace falta más personal y medidas específicas para asegurar el bienestar del personal educativo

España fue el 2º país con mayor participación en la 2ª edición del [Barómetro Internacional de la Salud y del Bienestar del Personal de la Educación \(I-BEST 2023\)](#). En el ámbito español, la coordinación de este estudio, realizado el segundo trimestre de este año, estuvo a cargo de FECCOO.

¿Y nosotr@s? ¿nos hemos planteado alguna vez cambiar de profesión por este motivo? Más de la mitad lo hemos pensado



Pero, ¿qué amenaza nuestro bienestar emocional?

La inmensa mayoría coincidimos en que....

La **pandemia** ha influido negativamente en nuestro bienestar emocional.

Las **condiciones laborales** del profesorado inciden en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en nuestro bienestar.

La **administración** no dota al profesorado de suficientes recursos y herramientas para afrontar los cambios en el sistema educativo.

La administración tampoco dota al profesorado de las herramientas necesarias para abordar los problemas de convivencia en los centros educativos.

¿Qué amenaza nuestro bienestar emocional?

- La carga burocrática, cada vez mayor.
- Los continuos cambios legislativos que incrementan aún más el trabajo burocrático y nos resta tiempo para preparar nuestro trabajo en el aula.
- La ratio, muy alta, no nos permite atender debidamente a nuestro alumnado, especialmente al alumnado NEE.
- La falta de recursos para atender a la diversidad de nuestro alumnado en el aula.
- Los conflictos interpersonales.
- La presión de los equipos directivos.

¿Qué amenaza nuestro bienestar emocional?

- La inestabilidad e incertidumbre laboral del personal interino.
- La imposibilidad de desconectar.
- La falta de reconocimiento.
- Falta de formación del profesorado y equipos directivos en resolución de conflictos, salud mental, gestión emocional, etc.
- Las realidades de los centros y de las diferentes etapas (infantil, enseñanzas artísticas, EOI, secundaria...) son muy distintas y sin embargo la Consejería las aborda todas de la misma manera.

¿Existe la prevención de riesgos psicosociales en Andalucía?

Actualmente no existe un método de evaluación de los riesgos psicosociales del profesorado pese a que la **Ley 31/1998, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales** (PRL) obliga a ello.

Igualmente, la **Ley de Educación de Andalucía** (LEA), establece en su artículo 24 que “la *Administración educativa, en el marco general de la política de prevención de riesgos y salud laboral, y de acuerdo con la legislación que resulte de aplicación, establecerá medidas específicas destinadas a promover el bienestar y la mejora de la salud laboral del profesorado y a actuar decididamente en materia de prevención*”.

No obstante, el [Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería](#) no incluye los riesgos psicosociales en sus protocolos de actuación.

¿Existe la prevención de riesgos psicosociales en Andalucía?

Hasta el momento las dos únicas herramientas oficiales para evaluar los riesgos psicosociales son:

- [FPSICO](#): herramienta del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), promovida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- [CoPsoQ-istas21](#): una herramienta de la fundación de carácter técnico-sindical ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud), promovida por CCOO.

La figura del coordinador/a de bienestar en los centros educativos

La **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI) en su artículo 35, punto 1 establece que *“todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro”*.

La figura del coordinador/a de bienestar en los centros educativos

En el curso 2022-23 la Consejería de Desarrollo Educativo y FP de la Junta saca unas [instrucciones](#) en las que concreta las actuaciones a desarrollar para asegurar el bienestar y protección de la infancia y la adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía e insta a que esa figura la asuma preferiblemente la persona que ostenta también la coordinación del Plan de Convivencia o, en su defecto, alguien del equipo directivo.

Esta persona asume el cargo sin ningún tipo de compensación ni reducción de su carga laboral.

La figura del coordinador/a de bienestar en los centros educativos

Desde CCOO hemos [denunciado](#) que estas actuaciones son del todo insuficientes y que la figura del coordinador de Bienestar debería ser asumida por profesorado específico en lugar de sobrecargar a profesorado que no está debidamente formado para asumir tales funciones.

También organizaciones como [Educo](#) han dejado en evidencia el funcionamiento de esta figura en la mayoría de CCAA, debido principalmente a la falta de presupuesto y al escaso impulso institucional y político.

El Programa de Bienestar Emocional

También surge en el curso 2022-23 el [Programa de Bienestar Emocional](#) en el ámbito educativo, que incrementa en 23 la red de orientadores y orientadoras en todo el territorio andaluz para realizar una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la prevención y detección de conflictos, orientación y formación del profesorado y alumnado y apoyar a la figura del coordinador de bienestar en los centros, entre otras muchas funciones.

Este incremento nos parece del todo insuficiente.

¿Qué hemos propuesto entre todxs?

- Instaurar la figura del psicólogo/a educativo o figura análoga en los centros educativos.
- Mejorar los planes de convivencia de los centros educativos.
- Instaurar figuras externas a los centros educativos (e.g. equipos de mediación) para mediar en la resolución de conflictos, ya sean interpersonales o en el aula.
- Revisar y mejorar las funciones y formación de la inspección educativa en materia de mediación y bienestar.
- Especializar el servicio de inspección educativa para los diferentes colectivos docentes pues los problemas son distintos en las diferentes etapas.
- Mejorar la situación laboral del personal interino, estabilizando las plantillas.

¿Qué hemos propuesto entre todxs?

- Formación específica en los equipos directivos en materia de Bienestar Emocional del profesorado, que permita mejorar su modelo de gestión y liderazgo, que al fin y al cabo es el que define la vida del centro.
- Formación específica al profesorado dentro de su horario laboral, de manera que ésta no suponga una nueva fuente de estrés y ansiedad.
- Restaurar permisos y licencias (e.g. la media jornada por interés particular o permisos para realizar formación, año sabático,etc.).
- Bajada de ratio, que permitiría mejorar el clima de convivencia en el aula además de disminuir la carga y estrés laboral del profesorado al poder atender mejor a su alumnado.

¿Qué hemos propuesto entre todxs?

- Dotar a los centros de recursos (psicólogos, formación, etc.) para la prevención, detección e intervención con el alumnado en materia de salud mental, cuantificando todos los datos posibles que permitan trabajar en los factores y elaborar protocolos acordes.
- Ampliar la red de orientación educativa (ratio 1/250) y la de profesorado de apoyo que permita atender mejor a la diversidad de nuestro alumnado en el aula.
- Desburocratización de la profesión docente (ver documentación asociada).
- Equilibrar la carga laboral entre el profesorado en los centros docentes.
- Trabajar para lograr un Pacto de Estado por la educación.

Repositorio de noticias

<https://raindrop.io/lduran/bienestar-emocional-37934191>

Documentación asociada

- [Informe de salud mental fundación 1º de Mayo](#) (La visión del profesorado)
- [Informe desburocratización de la profesión docente](#)
- [Barómetro internacional de la salud y del bienestar del personal de la educación](#)
- [Semáforo de la salud mental educativa](#)
- [Mejorar el bienestar y la convivencia de la comunidad educativa](#)



Enseñanza

Bienestar emocional en el ámbito educativo

**Prevención de riesgos psicosociales
en la profesión docente**



**Laboratorio
de ideas nº 6**